

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías y Resolución No 92.1.4.3.0014 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S.A presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Es de responsabilidad de los administradores de la empresa la preparación para su presentación de estados financieros los mismos que deben estar de acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Es importante mencionar y en cumplimiento del artículo 280 de la ley de Compañías, como comisario de la empresa no forma parte de los órganos de administración de la compañía, ni represento a ningún accionista de la empresa.

De acuerdo a la escritura de constitución DE SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S.A. se prevén los artículos 17 Atribuciones y Deberes de la Junta General en el literal b) nombrar a un comisario principal, en su artículo 25 De los Comisarios: La compañía tendrá un comisario principal y suplente, quienes actuarán con la más amplia facultades para revisar las cuentas de la compañía..."; y artículo 26 Atribuciones y Deberes Corresponde a los comisarios " Fiscalizar la administración de la Compañía examinar los libros de contabilidad, balances, estado de Pérdidas y Ganancias, Presentar a la Junta General Ordinaria de Accionistas un Informe sobre los mismos."

METÓDICA EN EL DESARROLLO DEL INFORME

Se procedió la verificación de lo siguiente:

- La empresa fue constituida el 5 de julio de 2010
- Se procedió la verificación de la entrega de forma mensual de los balances a la gerencia.
- Revisión de balance y cuentas de pérdida y ganancias, el mismo que es presentado a la Junta General de Accionistas, previa entrega de la información a los administradores de la empresa.
- Se procedió la revisión de las resoluciones dadas en el orden del día de la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas realizadas el 15 de marzo 2017, la cual fueron cumplidas.

La revisión de la información contable se lo realizó en base a pruebas selectivas de la información más relevante, comprobando los soportes que validen los respectivos registros contables, para esto he procedido a reunirme con el Contador de la empresa para constatar la información.

En la revisión de las cuentas contables se ha determinado los siguientes:

Cuentas de Activo

Propiedades, Planta y equipos: por \$ 113.180,45, que corresponde a muebles y equipos de oficina, estos activos han sido registrado contablemente al costo real de adquisición y depreciados de acorde al tipo de bien.

Intangible por \$ 122.359,48, el mismo que se encuentra amortizado por \$ 98.271,24, que es por la adquisición de software: Sistema de Contratos, Acreditaciones, CHSM nShield Connect 500, Entrust Authority Security Manager, Entrust Authority Enrollment Server, Servidor TimeStamping.

Inversiones a Corto Plazo de \$ 1000.000,00 provinieron de un excedente de recursos financieros, y fueron invertidos por 120 días teniendo un rédito financiero de \$ 378.33

Inventario por \$ 90.151,62 correspondiente a dispositivos para la venta (token y certificados para firma electrónica)

Desarrollo de software para proyectos **OPEN CA** por \$ 46.000,00

En la cuenta por cobrar a clientes se registra \$ 40.850,69

En las cuentas de Patrimonio

El capital de la empresa se registra por \$ 10.000,00 cuyos accionistas son: Torsonul con \$ 3600,00 que representa el 36% del capital; JR Electric Supply con \$ 2.400,00 representa el 24% del capital; y Telconet con \$ 4.000,00 que representa el 40% del capital.

En las cuentas de patrimonio de la empresa se registran \$ 155.135,01 de utilidades retenidas del 2016 valor que no ha sido repartido por disposición de la Junta General de accionistas realizada el 15 de marzo del 2017, resolución que fue tomada para no afectar la liquidez de la empresa.

En lo concerniente a las pérdidas de los años 2010 y 2011 por \$ 4.233,57 y \$ 202.399,10 respectivamente se procedió a la absorción con las utilidades del año 2014 por \$ 277.714,38 dando atención a lo dispuesto en la Junta General de accionistas del 15 de marzo 2017, y la diferencia se procedió a repartirla entre los accionistas.

Los resultados de SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S.A. al 31 de diciembre del 2017, la empresa **registra un total** de ingresos de \$ 804.182.32 y gastos administrativos de \$ 298.413,14, alcanzando un resultado de \$ 296.924,09 que representa el 36.68% de los ingresos total de la empresa.

En las Cuentas de Pasivo.

En la cuenta de Sueldos y beneficios empleados por Pagar se registra \$ 52.331,43 que estaba comprendido el valor por pagar por concepto de utilidades, obligaciones patronales provisiones de los décimos sueldos y vacaciones.

En impuestos por Pagar \$ 77.530,01 corresponde a, los pagos mensuales por Impuesto al Valor Agregado – IVA, Retenciones en la fuente IVA, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, e impuesto por pagar a la renta año fiscal 2017.

Cumplimiento Ley Laboral.

Se ha procedido a la revisión del estado de los empleados de la empresa y todos están con el debido ingreso al Instituto de Seguridad Social, y al día con los pagos de sus remuneraciones y aportaciones a la Seguridad Social.

Durante el año 2017 examinado, no se han recibido ningún tipo de denuncia de los accionistas o de los socios respecto a la gestión de los administradores.

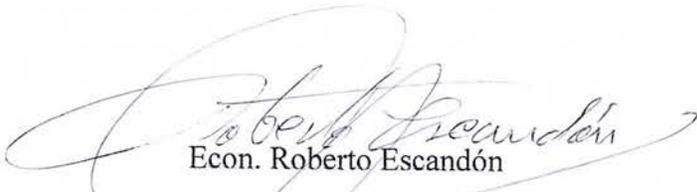
CONCLUSIONES

Luego de la revisión a los estados financieros se concluye que los mismos son presentados con razonabilidad, legalidad y pertenencias, cumpliendo con las leyes vigentes en el país así como obligaciones patronales y tributarias a las que se encuentran obligadas como sujeto activo tanto para el Servicio de Rentas Internas, como la Superintendencia de Compañías

RECOMENDACIONES

- De acuerdo a lo que indica la escritura de constitución de la empresa en el artículo vigésimo primero De la Gerencia General en el literal h) Señala el monto de las cauciones que se fijara a los empleados subalternos, se debe obtener el seguro respectivo, Ref. Art, 257 de ley de Compañías.
- Determinar el saldo promedio de las cuentas bancarias para desinstalar a la inversión de los fondos.
- Establecer políticas de compra de inventario mínimo (rotación de inventario).

Atentamente



Econ. Roberto Escandón
Comisario